

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y  
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS  
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno  
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: ..... EDUCACIÓN INFANTIL ..... TRIBUNAL Nº: ..... 4 .....

**RESOLUCIÓN TRIBUNAL**

En León, a las 9:00 horas del día 19 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/D<sup>ª</sup>: SANDRA MARTÍN NIETO D.N.I.: 7093772E

NO SE ESTIMA la reclamación presentada. La no estimación de la alegación presentada se fundamenta, en:

**SEGUNDA PRUEBA-  
PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA**

**PRIMERA PARTE**

**PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**Competencia organizativa y de gestión**

- Si bien contextualiza y justifica la programación, esta es escasa.
- Existe coherencia entre los diferentes elementos que componen la programación. NO
- Hace mención a las Unidades Didácticas programadas, sin comentar las mismas ni establecer su relación con la programación didáctica.
- La relación con el resto de documentos institucionales se limita a la cita del Proyecto Educativo de Centro, la PGA y el PAT.
- Bibliografía, no es citada por falta de tiempo.

**Competencia Científica**

- Desarrolla todos los apartados recogidos en la convocatoria: Objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Se limita a hacer referencia a la página en la que están desarrollados en la programación, sin ejemplificar objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Se supone que propicia la adquisición de competencias, destrezas, hábitos y actitudes, no suficientemente demostrables en la exposición de la Unidad Didáctica.

### **Competencia didáctica, innovadora y de mejora**

- Es original en su desarrollo. NO
- Se adapta al contexto, nivel y alumnado elegido. NO
- Validez y viabilidad de la programación. NO
- Metodología diversa: agrupamientos, recursos, evaluación... mejorable.
- Recoge la implicación con otros miembros de la Comunidad Educativa, mejorable.

### **Competencia lingüística y comunicativa**

- Exposición clara, ordenada y coherente, sin embargo en algunos momentos durante la exposición lo hace en un idioma que no corresponde con el de la convocatoria.
- Precisión terminológica, riqueza de léxico y corrección ortográfica en la escritura.
- Sintaxis fluida y sin incorrecciones.
- Transmite la información, despertando el interés.

## **SEGUNDA PARTE**

### ***PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA***

#### **Competencia organizativa y de gestión**

- Contextualiza y justifica la Unidad Didáctica.
- Incluye los apartados recogidos en la convocatoria: Objetivos, Contenidos, Actividades de enseñanza aprendizaje y Procedimientos de evaluación.
- Existe coherencia entre los diferentes elementos que componen la Unidad Didáctica. NO

#### **Competencia didáctica, innovadora y de mejora**

- Es original, creativa y real. NO.
- Formula, selecciona y relaciona los objetivos de la U.D. con los del ciclo. NO, mejorable.
- Los objetivos son evaluables a través de los criterios de evaluación establecidos.
- Selecciona y secuenciamos adecuadamente los contenidos que son acordes con los objetivos planteados.
- Las actividades propuestas son coherentes con los objetivos y contenidos y son ajustadas al contexto del aula. NO
- Emplea los criterios metodológicos de forma ajustada al alumnado. NO
- Se establecen criterios e instrumentos de evaluación, así como actividades de refuerzo y ampliación. Mejorable
- Establece criterios para evaluar la práctica docente.
- Contempla la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Mejorable
- Ha previsto oportunamente la utilización de recursos didácticos variados, facilitadores de autonomía e interacción comunicativa. Mejorable
- Concluye su exposición de forma autocrítica. NO

#### **Competencia lingüística y comunicativa**

- Exposición clara, ordenada y coherente, sin embargo en algunos momentos durante la exposición lo hace en un idioma que no corresponde con el de la convocatoria.
- Precisión terminológica, riqueza de léxico y corrección ortográfica en la escritura.
- Sintaxis fluida y sin incorrecciones.
- Transmite la información, despertando el interés. NO

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D<sup>a</sup>. CAMPELO PEREZ, JAIME

---

VOCALES:

D./D<sup>a</sup>. LOPEZ ALONSO, FABIOLA ELVIRA

---

D./D<sup>a</sup>. LOPEZ DEL RIO, M.CARMEN

---

D./D<sup>a</sup>. LOPEZ DIEZ, M.BEGOÑA

---

D./D<sup>a</sup>. LOPEZ GOMEZ, CAROLINA

---

Se levanta la sesión a las 15:00 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº  
EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,